

Complejo Educacional  
C-55 La Granja  
Cajón.



# Estatutos de la empresa

## Capítulo 1:

### Denominación y ámbito social de actuación

Artículo 1: Nombre y Razón Social

La empresa funcionara bajo el nombre de  
**COOPERATIVA ESCOLAR NEWEN**

Artículo 2: Objeto Social

La empresa tiene por objeto las siguientes actividades

Envasado y comercialización de productos para cocktail y condimentos

Estas actividades serán desarrolladas por los socios de la cooperativa,  
distribuidas según función y carga de la empresa

Artículo 3: Duración de la Sociedad

La empresa se constituye desde el 11/04/2012

## Capítulo 2:

Domicilio Social

Artículo 4: el domicilio social queda establecido en ARTURO PRAT 0181 Cajón

## Capítulo 3:

Régimen Económico

Artículo 5: Capital Social

El capital de inversión se fija en \$66.000 pesos chilenos que se dividen en  
\$3.000 pesos chilenos por cada socio, cada participación otorga para cada  
titular 4.5% de derechos y obligaciones

Artículo 6: Distribución de Beneficios

La distribución de beneficios se realizara al cierre del proceso comercial el día  
31/10/2012 y en relación el aporte individual de cada socio

#### **Capítulo 4:**

Órganos de la Sociedad

Artículo 7: Régimen y Organización de la empresa

El reparto de tareas se hará en forma coordinada y en razón a las obligaciones establecidas en el organigrama de la cooperativa

Las decisiones serán tomadas de forma conjunta por lo socios, mediante la dirección del gerente de cada departamento y la coordinación establecida por la gerente general de la cooperativa

#### **Capítulo 5:**

Libros y contabilidad

Artículo 8: Las Cuentas

Los informes de las cuentas ser presentaran a los socios mensualmente por el departamento de finanzas, supervisadas por la gerente general

#### **Capítulo 6:**

De la administración

Artículo 9: Administración

Las funciones administrativas de la cooperativa (papeles, archivos, comunicaciones externas e internas) serán responsabilidad de departamento de administración

#### **Capítulo 7:**

De la Comercialización y Ventas

Artículo 10: Control de Ventas

Las actividades de promoción, compra en proveedores, envasados del producto y comercialización quedaran bajo la responsabilidad de la gerencia de ventas. Supervisadas por la gerente general de la cooperativa

#### **Capítulo 8:**

Disolución

Artículo 11: Disolución

La cooperativa en la fecha señalada en el capítulo 1 artículo 3, realizará el balance general y distribución de utilidades.